

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 28 de Diciembre del 2010.

DECRETO EXENTO N° 4421

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al Sr. Víctor Daniel Ruiz Bascuñán, Director (S) del Departamento de Salud Municipal ½ día de permiso administrativo, el día 30 de Diciembre y ½ día de permiso administrativo el día 31 de Diciembre del año en curso.

Anótese, refréndese y comuníquese



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde (S) de Parral

JCCC/JCS/JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)